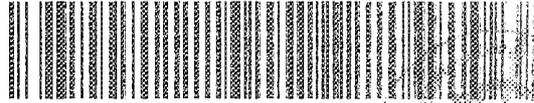
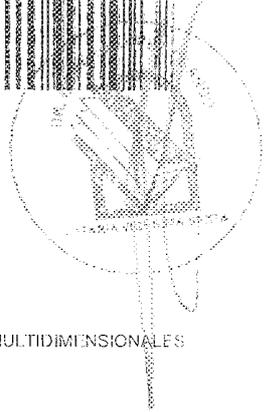




Factura: 001-002-000013119



20161701026P00181



PROTOCOLIZACIÓN 20161701026P00181

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE ENERO DEL 2016, (14:25)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

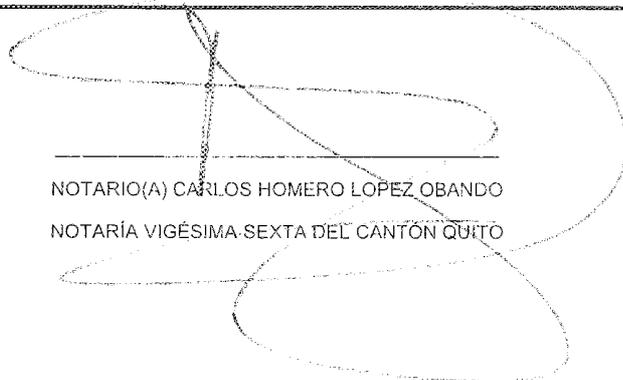
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA MULTIDIMENSIONALES S.A.S.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

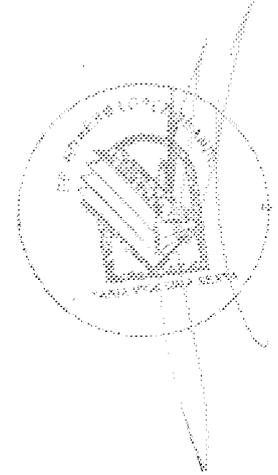
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTI ORTEGA MARÍA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711609717

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

2016	17	01	26	P00181
------	----	----	----	--------



QUITO, A 22 DE ENERO DEL 2016  
EC.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
MULTIDIMENSIONALES S.A.S.

(DI 2            COPIAS)

PROTOCOLIZACION



**SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro a su cargo, sírvase insertar una protocolización del certificado de existencia legal de la compañía MULTIDIMENSIONALES S.A.S.

Dra. Belén Orti  
Mat. 17-2001-306



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 048095498F5369

15 DE DICIEMBRE DE 2015 HORA 13:47:43

R048095498

PAGINA: 1 de 6

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MULTIDIMENSIONALES S.A.S.
N.I.T. : 860530547-0
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00258439 DEL 31 DE MARZO DE 1986

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 F NO. 126-90
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificacionesgp@grupophoenix.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 17 F NO. 126-90
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : notificacionesgp@grupophoenix.com

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN: ESCRITURA PUBLICA NO.607, NOTARIA 18 DE BOGOTA DEL 5 DE MARZO DE 1986, INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 1986 BAJO EL NO. 187595 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: TECNO FORMAS POLIMERICAS LTDA.

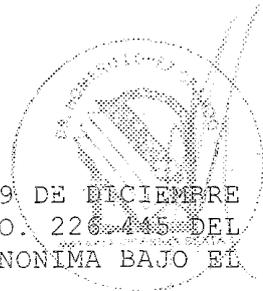
CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. 278 DE LA NOTARIA 17 DE BOGOTA DEL 26 DE FEBRERO DE 1.991, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 1.991 BAJO EL NO. 320.055 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TECNO FORMAS POLIMERICAS S.A., POR EL DE: MULTIDIMENSIONALES S.A., E INTRODUJO OTRA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 70 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO J2025832 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: MULTIDIMENSIONALES S.A., POR EL DE: MULTIDIMENSIONALES S.A.S.

Validez de la
Consolidación
de la
Pila
Puentes
Trujillo



## CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. 11.967 DE LA NOTARIA 27 DE BOGOTA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1.987, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 1.988 BAJO EL NO. 226.445 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "TECNO FORMAS POLIMERICAS S.A."

## CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 70 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 7 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02025832 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MULTIDIMENSIONALES S.A.S.

## CERTIFICA:

## REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.907	19-VI -1.987	27 BTA.	27-VII-1.987 NO.215.794
11.967	9-XII-1.987	27 BTA.	14-I -1.988 NO.226.445
2.289	20-XII-1.989	17 BTA.	29-XII-1.989 NO.283.417
278	26- II-1.991	17 BTA.	7-III-1.991 NO.320.055
9.811	15-XII-1.992	5 BTA.	22-XII-1.992 NO.390.155
6.759	19-VIII-1.993	5 STAFE BTA	31-VIII-1.993 NO.418.097
7.844	22- XII-1994	5 STAFE BTA	28- XII-1994 NO.475.472
2.475	23- V--1996	55 STAFE BTA	24-V -1996 NO.539.195

## CERTIFICA:

## REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003251	1998/12/14	NOTARIA 50	1998/12/15	00660476
0001954	1999/07/23	NOTARIA 55	1999/07/28	00689775
0001256	2000/05/11	NOTARIA 55	2000/05/25	00730251
0000048	2003/01/15	NOTARIA 55	2003/01/21	00862667
0002297	2003/09/04	NOTARIA 55	2003/09/10	00897018
0000859	2004/04/14	NOTARIA 55	2004/04/26	00930966
0003351	2006/10/23	NOTARIA 55	2006/10/26	01087084
157	2011/01/19	NOTARIA 73	2011/01/26	01447891
0619	2014/02/21	NOTARIA 64	2014/02/26	01810894
1812	2014/05/23	NOTARIA 64	2014/05/27	01838555
4744	2014/12/17	NOTARIA 64	2014/12/23	01897392
70	2015/09/24	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/10/07	02025832

## CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

## CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL LA FABRICACIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y EXPORTACIÓN DE PELÍCULA PLÁSTICA PARA EMPAQUES NATURAL Y TRANSFORMADA Y DE ARTÍCULOS FABRICADOS DE PLÁSTICO DE OTROS MATERIALES, TALES COMO METALES, MADERAS, TELAS, CUEROS, O MEDIANTE COMBINACIÓN DE CUALESQUIERA DE ELLOS, EN ESPECIAL EMPAQUES Y ENVASES, JUGUETERIA, TINAS, ARTÍCULOS SEMIFABRICADOS O TERMINADOS PARA OTRAS INDUSTRIAS, LA ENAJENACIÓN DE MÁQUINAS DE LLENADO Y/O SELLADORAS DE ENVASES PLÁSTICOS TERMOFORMADOS Y/O INYECTADOS, CON FOIL DE ALUMINIO, PELÍCULAS LAMINADAS O COEXTRUIDAS TERMOSELLADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EQUIPOS DE TERMOENCOGIDO PARA PELÍCULAS PLÁSTICAS COEXTRUIDAS, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL O ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MANUFACTURERAS DE EMPAQUES PLÁSTICOS Y DEL RAMO EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES Y EQUIPOS DE TRABAJO; EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 048095498F5369

15 DE DICIEMBRE DE 2015 HORA 13:47:43

R048095498

PAGINA: 2 de 6

\* \* \* \* \*

OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO; ADQUIRIR BIENES MUEBLES; TOMAR EN ARRENDAMIENTO O ADQUIRIR BIENES RAÍCES PARA EL USO DE SUS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES; ERIGIR EDIFICACIONES EN BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O EN LOS TOMADOS EN ARRENDAMIENTO; HIPOTECAR LOS BIENES RAÍCES ADQUIRIDOS Y ENAJENARLOS CUANDO YA NO SE REQUIERAN; INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O AUXILIAR A LOS YA EXPRESADOS; ADQUIRIR Y TENER ACCIONES U OTROS TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE TAL CARÁCTER Y ENAJENARLOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS, POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACIÓN, LO HICIEREN ACONSEJABLE O NECESARIO; ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O AUXILIAR A LOS EXPRESADOS O FUSIONARSE CON TALES SOCIEDADES O EN ELLAS; ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, DIBUJOS INDUSTRIALES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN Y EXPLOTARLOS O DEJARLOS EXPLOTAR POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONTRA PAGO DE REGALÍAS, PARTICIPACIONES, ETC., Y ENAJENADOS CUANDO, LAS CIRCUNSTANCIAS O POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACIÓN LA SOCIEDAD NO SIGA NECESITÁNDOLOS; INVERTIR TEMPORALMENTE, EN INVERSIONES DE CUALQUIER CLASE, LOS MEDIOS DISPONIBLES DE LA SOCIEDAD, QUE ÉSTA, POR CUALQUIER CAUSA, TRANSITORIAMENTE NO REQUIERA PARA SUS FINES PRINCIPALES, Y, EN GENERAL EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO, CIVIL O DE COMERCIO, DE CARÁCTER LICITO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON AL OBJETO SOCIAL EXPRESADO O NO ESTÉ PROHIBIDO POR EL ESTATUTO. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO COMERCIAL LÍCITO, AUNQUE NO TENGA RELACIÓN DIRECTA Y/O INDIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, Y EN CONSECUENCIA, ESTARÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES DE CUALQUIER ÍNDOLE.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$10,282,082,500.00  
NO. DE ACCIONES : 102,820,825.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$10,282,082,500.00  
NO. DE ACCIONES : 102,820,825.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$10,282,082,500.00  
NO. DE ACCIONES : 102,820,825.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE CON TRES (3)

SUPLENTES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 71 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02036670 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
RUBIO BUITRAGO ADRIANA MERCEDES	C.C. 000000051712452
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
HURTADO LARA ORLANDO JOSE	C.E. 000000000379892
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
GARZON VILLEGAS RICARDO	C.C. 000000079460119
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
ROSALES NAVARRO JUAN ARTEMIO	C.E. 000000000190585

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA FRENTE A TERCEROS. 2. SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA Y SUS SUBSIDIARIAS. 3. DISEÑAR LA ESTRATEGIA Y PLANES DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA 4. REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA ACORDES CON EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. 5. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DURANTE SU REUNIÓN ORDINARIA ANUAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA Y EL BALANCE GENERAL DE SUS OPERACIONES, ASI COMO EL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 7. EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y QUE CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE NO EXCEDAN LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, (US\$2.000.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS. LOS QUE EXCEDAN DICHA SUMA DEBERÁN SER SOMETIDOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE PODRÁ CELEBRAR ENTRE OTROS, PERO SIN LIMITARSE, LOS SIGUIENTES ACTOS: 7. 1. EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, CANCELAR, ADQUIRIR Y VNDAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES. 7.2. ADQUIRIR Y VENDER PATENTES DE INVENCION, MARCAS COMERCIALES, DE INDUSTRIA Y DENOMINACIONES COMERCIALES, ASI COMO TODO TIPO DE DERECHOS SOBRE BIENES MUEBLES. 7.3. ADQUIRIR O NEGOCIAR INMUEBLES, VENDERLOS, PERMUTARLOS O DARLOS EN ANTICRESIS, Y EN GENERAL, VENDERLOS O GRAVARLOS DE CUALQUIER FORMA QUE FUERE, CON AUTORIDAD PARA ACORDAR TODAS LAS CONDICIONES DE CADA OPERACIÓN, FIRMANDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE FUEREN NECESARIOS. 7.4. CONTRATAR TODA CLASE DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS, MEDIANTE LA APERTURA DE CRÉDITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA, ASÍ COMO ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y MOVILIZARLAS MEDIANTE CHEQUES O DE CUALQUIER OTRA MANERA. 7.5. OTORGAR HIPOTECAS, FIANZAS, AVALES, GARANTÍAS, PRENDAS Y TODA CLASE DE HIPOTECAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A FAVOR DE TERCEROS. 7.6. DAR Y TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO ACORDANDO LO CONCERNIENTE A INTERESES Y DEMÁS CONDICIONES. 8. CON LAS RESTRICCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL PRESIDENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y AL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 9. PRESENTAR A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA Y VELAR POR SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 048095498F5369

15 DE DICIEMBRE DE 2015 HORA 13:47:43

R048095498

PAGINA: 3 de 6

\* \* \* \* \*

PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECIFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIRTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN. 10. ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE SUS ACCIONISTAS Y DEMÁS INVERSIONISTAS EN VALORES, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS FIJADOS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL DEL MERCADO. 11. COMPILAR EN UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO QUE SE PRESENTARÁ E LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN TODAS LAS NORMAS Y MECANISMOS EXIGIDOS POR LA LEY ESTE CÓDIGO DEBERÁ MANTENERSE PERMANENTEMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS PARA SU CONSULTA. 12. SUMINISTRAR AL MERCADO INFORMACIÓN OPORTUNA, COMPLETE Y VERAZ SOBRE LOS ACTOS O HECHOS, INCLUIDAS LAS DECISIONES, QUE TENGAN LA POTENCIALIDAD DE AFECTAR A LA COMPAÑÍA Y A SUS NEGOCIOS O DE INFLUIR EN LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO O LA CIRCULACIÓN DE LAS ACCIONES Y DEMÁS VALORES EMITIDOS POR LA SOCIEDAD. 13. CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2429 DE LA NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NO. 12449 DEL LIBRO V, COMPARECIO HERNAN MENDEZ BAGES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79145699, DE USAQUEN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIDIMENSIONALES S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, FACULTA EXPRESAMENTE A CITIBANKCOLOMBIA S. A, PARA QUE PRESENTE LAS RESPECTIVAS SOLICITUDES DE CERT ANTE MINCOMERCIO, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., COMO LO DISPONE EL DECRETO 2678 DEL 2007 Y LA RESOLUCION 1588 DEL 23 DE JULIO DE 2007. CITIBANKCOLOMBIA S.A., QUEDA IGUALMENTE FACULTADO PARA QUE EN CASO DE SER RECONOCIDO EL DERECHO AL CERT POR MINCOMERCIO, RECIBA LOS TITULOS INMATERIALES A TRAVES DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL DCV DEL BANCO DE LA REPUBLICA Y REALICE RESPECTO DE TITULOS CERT LAS OPERACIONES PROPIAS DE LOS MISMOS QUE SE DERIVEN DE UN ENDOSO EN ADMINISTRACION, DE ACUERDO CON EL DECRETO 2394 DE 1997 Y LAS DEMAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES Y EL REGLAMENTO DEL DCV. ESTE PODER SE TENDRA COMO VIGENTE POR EL DCV MIENTRAS NO SE RECIBA COMUNICACION DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ACTUA COMO DEPOSITANTE DIRECTO O DEL DEPOSITANTE INDIRECTO, EN RELACION CON SU TERMINACION O REVOCACION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1813 DE LA NOTARÍA 64 DE BOGOTÁ D.C., DEL 31 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 04 DE JUNIO DE 2012 BAJO LOS NO. 00022683 Y 00022684 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ JOSE GABRIEL GUEVARA DEL CASTILLO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.470.965 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA

REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ELISA MARÍA FLOREZ DÍAZ MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.696.604 DE BOGOTÁ, ABOGADA EN EJERCICIO CON TARJETA PROFESIONAL 123.266 DEL C.S. DE LA J., Y A SANDRA LILIANA AYALA ARENAS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN BOGOTÁ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.007.619 Y PORTADORA DE LA T.P. NÚMERO 83.805 DEL C.S. DE LA J., PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y/O DE CAMBIOS INTERNACIONALES, EN QUE ESTÉ INVOLUCRADA LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES A QUE HUBIERE LUGAR, OTORGÁNDOSELE LA FACULTAD DE INTERPONER O CONTESTAR DEMANDAS, PETICIONES, QUEJAS, ACLARACIONES, Y REPRESENTARLA DENTRO DE CUALQUIER TRÁMITE ACTO, DILIGENCIA, CONCILIACIÓN O GESTIÓN EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTAMENTE COMO PARTE O COMO COADYUVANTE. DE IGUAL FORMA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ESTÁN AUTORIZADAS PARA LO SIGUIENTE: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN TRÁMITES DE TUTELA, Y/O EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON TEMAS, QUE ÉSTA DEBA ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA; B) LA DE ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESAL COMO EXTRAPROCESALMENTE, ASISTIENDO A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS QUE PARA TAL FIN SE CITEN; C) LA DE CONFESAR, LA DE RECIBIR, LA DE COMPROMETER, LA DE CONCILIAR Y LA DE TRANSIGIR, LA DE DESISTIR, LA DE SUSTITUIR, LA DE ALLANARSE Y LA DE REASUMIR EL PODER, EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; D) LA DE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES; E) LA DE NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROVIDENCIAS PRODUCIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN PROCESOS O TRÁMITES EN QUE TENGA INTERÉS LA CITADA COMPAÑÍA O EN LA QUE SEA PARTE; F) LA DE INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, ETC., CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS REFERIDOS PROCESOS O POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA RENUNCIAR A TÉRMINOS, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS. A LAS APODERADAS GENERALES SE LE HAN OTORGADO AMPLIAS FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE DE MULTIDIMENSIONALES S.A., INCLUYENDO SIN LIMITARSE, A LAS DE NEGOCIAR, RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, TRANSIGIR, ALLANARSE Y LAS DEMÁS INHERENTES AL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NO. 00018734 DEL LIBRO V, SAUL IVAN BARRETO GAMEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.304.605 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A MARÍA FERNANDA CASTIBLANCO MANTILLA IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.269.567 DE BOGOTÁ, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD MULTIDIMENSIONALES S.A. EN TODOS LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y/O ADUANAS QUE REALICE LA COMPAÑÍA, YA SEA EN LAS LITIS Y PLEITOS A QUE HUBIERE LUGAR, YA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, O EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTO, DILIGENCIA O GESTIÓN EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTAMENTE COMO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 048095498F5369

15 DE DICIEMBRE DE 2015 HORA 13:47:43

R048095498

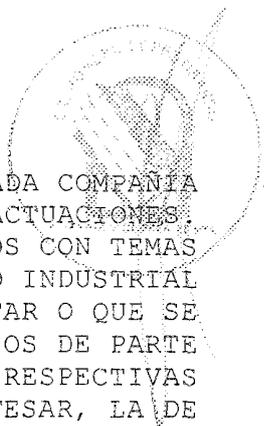
PAGINA: 4 de 6

\* \* \* \* \*

PARTE O COMO COADYUVANTE EN LAS MISMAS. DE IGUAL FORMA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ESTÁN AUTORIZADAS PARA LO SIGUIENTE: G) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑÍA EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, QUE ÉSTA DEBA ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA; H.) LA DE ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESAL COMO EXTRAPROCESALMENTE, ASISTIENDO A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS QUE PARA TAL FIN SE CITEN; I.) LA DE CONFESAR, LA DE RECIBIR, LA DE COMPROMETER, LA DE CONCILIAR Y LA DE TRANSIGIR, LA DE DESISTIR, LA DE SUSTITUIR Y REASUMIR EL PODER, EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, O ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; J.) LA DE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES EN ASUNTOS DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL. K.) LA DE NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROVIDENCIAS PRODUCIDAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES EN QUE TENGA INTERÉS LA CITADA COMPAÑÍA; L.) LA DE INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, ETC., CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS REFERIDOS PROCESOS O POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA RENUNCIAR A TÉRMINOS, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS. MI APODERADA QUEDA REVESTIDA DE AMPLIAS FACULTADES LEGALES PARA ADELANTAR TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITO EL 7 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NO. 00019257 DEL LIBRO V, JUAN FELIPE MARTINEZ UMAÑA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.411.199 DE USAQUÉN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ELISA MARÍA FLOREZ DÍAZ IDENTIFICADA CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 52.696.604 DE BOGOTA, PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, REPRESENTEN A LA SOCIEDAD MULTIDIMENSIONALES S.A. EN TODOS LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y/O DE CAMBIOS INTERNACIONALES, EN QUE ESTÉ INVOLUCRADA LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES A QUE HUBIERE LUGAR, OTORGÁNDOSELE LA FACULTAD DE INTERPONER O CONTESTAR DEMANDAS, PETICIONES, QUEJAS, ACLARACIONES, Y REPRESENTARLA DENTRO DE CUALQUIER TRÁMITE ACTO, DILIGENCIA, CONCILIACIÓN O GESTIÓN EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTAMENTE COMO PARTE O COMO COADYUVANTE. DE IGUAL FORMA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ESTÁN



AUTORIZADAS PARA LO SIGUIENTE: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑIA EN TRÁMITES DE TUTELA, Y/O EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON TEMAS LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O DE CAMBIOS INTERNACIONALES, QUE ÉSTA DEBA ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA; B) LA DE ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESAL COMO EXTRAPROCESALMENTE, ASISTIENDO A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS QUE PARA TAL FIN SE CITEN; C) LA DE CONFESAR, LA DE RECIBIR, LA DE COMPROMETER, LA DE CONCILIAR Y LA DE TRANSIGIR, LA DE DESISTIR, LA DE SUSTITUIR, LA DE ALLANARSE Y LA DE REASUMIR EL PODER, EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; D) LA DE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES; E) LA DE NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROVIDENCIAS PRODUCIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN PROCESOS O TRÁMITES LABORALES, CIVILES, COMERCIALES, ADUANEROS, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y/O DE CAMBIOS INTERNACIONALES EN QUE TENGA INTERÉS LA CITADA COMPAÑIA O EN LA QUE SEA PARTE; F) LA DE INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, ETC., CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS REFERIDOS PROCESOS O POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA RENUNCIAR A TÉRMINOS, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS. A MI APODERADO SE LE HAN OTORGADO AMPLIAS FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE DE MULTIDIMENSIONALES S.A., INCLUYENDO SIN LIMITARSE, A LAS DE NEGOCIAR, RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, TRANSIGIR, ALLANARSE Y LAS DEMÁS INHERENTES AL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00028923 DEL LIBRO V, ORLANDO HURTADO LARA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 379.892 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JHON ALZATE, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.865.422, PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD MULTIDIMENSIONALES S.A., EN TODOS LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES RELACIONADOS CON ASUNTOS Y OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y/O ADUANAS QUE REALICE LA COMPAÑIA, YA SEA EN LAS LITIS Y PLEITOS A QUE HUBIERE LUGAR, YA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, O EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTO, DILIGENCIA O GESTIÓN EN QUE EL PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTAMENTE COMO PARTE O COMO COADYUVANTE EN LAS MISMAS. DE IGUAL FORMA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ESTÁ AUTORIZADO PARA LO SIGUIENTE: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA COMPAÑIA EN TODA CLASE DE PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, QUE ÉSTA DEBA ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA; B) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESAL COMO EXTRAPROCESALMENTE, ASISTIENDO A LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS QUE PARA TAL FIN SE CITEN; C) CONFESAR, RECIBIR, COMPROMETER, CONCILIAR Y TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PODER, EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JUDICIALES DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, O ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES EN ASUNTOS DE CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL; E) NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 048095498F5369

15 DE DICIEMBRE DE 2015 HORA 13:47:43

R048095498

PAGINA: 5 de 6

\* \* \* \* \*

CARÁCTER ADUANERO Y/O DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROVIDENCIAS PRODUCIDAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES EN QUE TENGA INTERÉS LA CITADA COMPAÑÍA: F) INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, TALES COMO REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, ETC., CONTRA LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRODUZCAN EN LOS REFERIDOS PROCESOS O POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ASÍ, COMO TAMBIÉN PARA RENUNCIAR A TÉRMINOS, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS. MI APODERADO QUEDA REVESTIDO DE AMPLIAS FACULTADES LEGALES PARA ADELANTAR TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000045 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01057468 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01737478 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GARCIA LADINO LEYDY CATHERINE	C.C. 000001016010730
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 9 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01844760 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE ALZATE ECHEVERRI CAROLINA DEL PILAR	C.C. 000000052515697

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. AN- 00596 DEL 22 DE FEBRERO DE 1.990 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 1.990 BAJO EL NO. 295.108 DEL LIBRO IX, CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00960549 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: MULTIDIMENSIONALES S.A.S., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:  
- PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A.S PLASDECOL S.A.S.  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE JUNIO DE 1999, INSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00862976 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VIKING RESOURCES LIMITED  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

**\*\*ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL/GRUPO EMPRESARIAL\*\***  
SE ACLARA LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA BAJO EL NO. 00960549 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL Y CONTINUA CON EL GRUPO EMPRESARIAL.

**\*\*ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL/GRUPO EMPRESARIAL\*\***  
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 27 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01838512 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA BAJO EL REGISTRO NO. 960549, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL Y DE GRUPO EMPRESARIAL INDIRECTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: GRUPO PHOENIX HOLDINGS LTD A TRAVÉS DE PHOENIX CAPITAL LIMITED, DOMAIN RESOURCES LIMITED Y VIKING RESOURCES LIMITED, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
- PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
-PHOENIX PAPER PACKAGING COLOMBIA SAS  
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.  
- GP SERVICIOS COMPARTIDOS SAS  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.  
- PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR LTDA  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)  
- PHOENIX PACKAGING CARIBE SAS  
DOMICILIO: CARTAGENA

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:  
NOMBRE : MULTIDIMENSIONALES  
MATRICULA NO : 00258440 DE 31 DE MARZO DE 1986  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE MARZO DE 2015  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE NOVIEMBRE DE 2015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 048095498F5369

15 DE DICIEMBRE DE 2015 HORA 13:47:43

R048095498 PAGINA: 6 de 6

\* \* \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

[Handwritten signature]

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho.

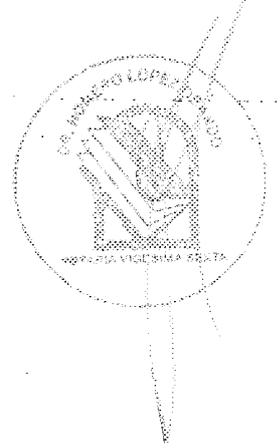
correspondiente a: Constanza Puentes Trujillo

[Handwritten signature]



7

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 1/13/2016 12:18:00 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QBN12185694  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** MULTIDIMENSIONALES S.A.S  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 6  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004316006

R048095498 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/15/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

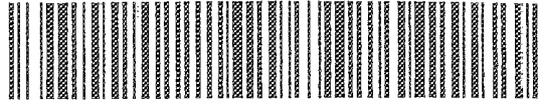
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Factura: 001-002-000013053

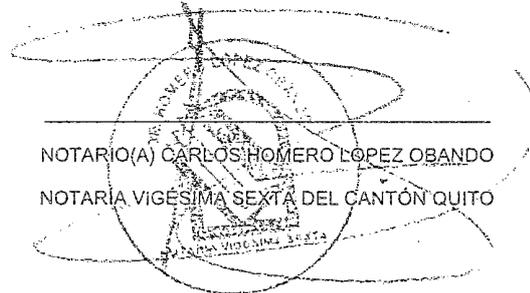


20161701026D00436

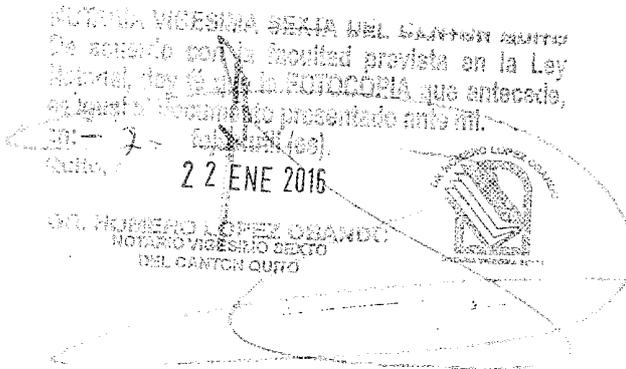
CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701026D00436

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L. , de la página web WWW.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLA el día de hoy 21 DE ENERO DEL 2016, a las 11:40, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE ENERO DEL 2016.



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe de la FOTOCOPIA que antecede, en virtud del documento presentado ante mí.

22 ENE 2016

CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO

RA...

**...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de la Doctora Maria Belen Orti, portadora de la matricula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos seis del Foro de Abogados, el día de hoy, en ocho (08) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito a mi cargo, protocolizo la COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA MULTIDIMENSIONALES S.A.S.- Quito, a veinte y dos de enero del dos mil dieciséis.-

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de la COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA MULTIDIMENSIONALES S.A.S.- Firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de enero del dos mil dieciséis.-

**Dr. Homero Lopez Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.**

